



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SU SESIÓN
DEL 21-12-2016**

1. Declarar improcedente la solicitud de impugnación a la elección del Comité Electoral Universitario presentada por el Sr. Carlos Vizcarra Velazco mediante escrito de fecha 26-07-2016.
2. Declarar improcedente la solicitud de impugnación a la elección del Vicerrector Administrativo presentada por el Sr. Carlos Vizcarra Velazco mediante escrito de fecha 26-07-2016.
3. Ratificar la Comisión designada a nivel de Consejo Universitario por Resolución Nro. 6240-CU-2016, para que previo estudio y análisis correspondiente formule, la propuestas de reformas al Estatuto de la Universidad Católica de Santa María aprobado por Resolución Nro. 212-AU-2014, en cuanto a la Pensión Mensual de Retiro, la misma que quedará conformada de la siguiente forma:

Presidente:

- Dr. Luis Vargas Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Integrantes:

- Dra. Victoria Torres de Manchego, Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- Mgter. Luis Torres Paredes, Decano de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas.
- Dr. Máximo Rondón Rondón, Decano de la Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales.
- Dr. Olger Gutiérrez Aguilar, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades.
- Sr. César del Carpio Ugarte, Delegado Estudiantil ante la Asamblea Universitaria.
- Srta. Lucero Contreras Orellana, Delegada Estudiantil ante la Asamblea Universitaria.

4. Modificar el inciso n) del artículo 119 del Estatuto Universitario aprobado por Resolución Nro. 212-AU-2014, conforme al siguiente texto:

“Gozar de la pensión mensual de retiro, de acuerdo a la reglamentación correspondiente, sin afectación de recursos económicos, financieros, ni patrimonio de la UCSM”.

5. Derogar el inciso f) del artículo 89 del Estatuto Universitario aprobado por Resolución Nro. 212-AU-2014.

./.





6. **Modificar el Art. 28 del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria aprobado por la Resolución N° 011-AU-85, el mismo que quedara redactado como a continuación se indica:**

“Art. 28.- Las citaciones serán efectuadas por el Rector o la persona que lo reemplace y serán notificadas al correo electrónico institucional de los miembros de la Asamblea Universitaria, con una anticipación de 48 horas, con indicación del lugar, día y hora, así como la agenda a tratarse. Además las sesiones serán anunciadas públicamente en el Campo Universitario”.

7. **Nombrar una Comisión para que, en el más breve plazo, revise y prepare un Proyecto de Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la UCSM, la misma que estará conformada de la siguiente manera:**

Presidente:

- **Dr. Luis Vargas Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Integrantes:

- **Dra. Victoria Torres de Manchego, Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.**
- **Mgter. Luis Torres Paredes, Decano de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas.**
- **Dr. Máximo Rondón Rondón, Decano de la Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales.**
- **Dr. Olger Gutiérrez Aguilar, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades.**
- **Sr. César Del Carpio Ugarte, Delegado Estudiantil ante la Asamblea Universitaria.**
- **Srta. Lucero Contreras Orellana, Delegada Estudiantil ante la Asamblea Universitaria.**

8. **Aprobar la nueva Estructura Orgánica de la Universidad Católica de Santa María.**

